

Un Poder Judicial con rostro más humano caracterizó a Rafael García Rincón como Presidente del STJ

Transparencia, atención a mujeres víctimas de violencia, interés superior de la niñez, dignificación de infraestructura y cobertura de oralidad en las materias penal, familiar y mercantil en todo el Estado, destaca en su último informe de labores.

Hoy los colimenses cuenta con un Poder Judicial más transparente, con infraestructura digna y nuevos órganos jurisdiccionales, con sistemas de desarrollo tecnológico que facilitan los procesos jurídicos, pero sobre todo con una especial atención para atender temas especiales como la creación de un Juzgado Auxiliar en materia Familiar para el conocimiento de órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia y que a la fecha ha recibido un total de 239 asuntos, así como el seguimiento y agilidad a los casos en los que prevalezca el interés superior de la niñez, y la total apertura para escuchar los planteamientos de los abogados que permitan mejorar el servicio de la institución.

Son tan sólo algunas acciones que destacaron al Magistrado Rafael García Rincón en su último Informe de Labores correspondiente al año judicial 2015 – 2016 como Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, evento desarrollado en el Auditorio del Poder Judicial del Estado “Carlos de la Madrid Béjar” ante Magistrados integrantes del H. Pleno, así como el Secretario General de Gobierno, Arnoldo Ochoa González, quien acudió en representación del Gobernador José Ignacio Peralta Sánchez y el Presidente del Congreso del Estado, Francisco Javier Ceballos Galindo.

Tras 6 años al frente del Supremo Tribunal de Justicia destacó la implementación de reformas como la Ley General de Contabilidad Gubernamental que permitiera la armonización financiera de la institución, reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado que permitió la tan anhelada independencia presupuestal, atender los lineamientos de la Nueva Ley de Transparencia para iniciar la videograbación de las sesiones de Pleno.

Además del fortalecimiento del aparato judicial con la apertura de una sala de mediación y un área de psicología en el Edificio Central al servicio de los Juzgados de Primera Instancia, la Sala de Mediación en la Ciudad de Villa de Álvarez, Colima, creación del Juzgado Segundo Mixto Familiar y Mercantil en Manzanillo, apertura de las Oficinas de Oficialía de Partes en los tres Partidos Judiciales con horario ampliado, la implementación del Sistema Penal Acusatorio en cada uno de los Partidos Judiciales y la apertura del Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales.

García Rincón aprovechó para desear el mayor de los éxitos al Presidente Electo, Magistrado Bernardo Salazar Santana: “seguro estoy de sus capacidades y de su voluntad de servicio;

razón por la que le otorgué mi voto, le reitero el ofrecimiento de mi apoyo institucional, Felicidades por esta nueva encomienda. Y en hora buena por el Poder Judicial”, manifestó.

Anunció que se incorpora a la ponencia de la Sala Penal con el propósito de avanzar en otra etapa de su vida profesional, imprimiendo la mejor de las voluntades en apoyo a la institución.

“El día de hoy concluye una etapa más en la Historia del Supremo Tribunal de Justicia, en la que me ha correspondido participar desde la digna representación que se me confió. El 4 de noviembre del año 2010, al recibir la distinción como Magistrado Presidente encontré a una Institución con muchos retos por delante”.

Agradeció a los poderes ejecutivo y legislativo la reciente donación de un terreno en el que se dejan las bases para construir un Centro de Convivencia Familiar asistida, la Escuela Judicial, y un espacio más accesible para funcionamiento del Centro Estatal de Justicia Alternativa.

Especialmente al Gobernador José Ignacio Peralta Sánchez el respeto a vida interna de la institución y a las transferencias oportunas para la implementación del Sistema Penal Acusatorio; por el Juzgado Auxiliar en Materia Familiar, el Juzgado Especializado en Ejecución de Penas, y su disposición para atender añejas demandas salariales y el resarcimiento provocado por retenciones que han afectado a todos los trabajadores.

Por su parte el Secretario General de Gobierno, Arnoldo Ochoa González indicó que los poderes del Estado coinciden en cumplir con la más eficiente impartición de justicia bajo los principios establecidos en la Constitución General de la República.

“La justicia es una enorme responsabilidad que involucra a todos los actores políticos y en general a la sociedad civil,

Señaló que el informe de labores destaca las acciones de profesionalización de los servidores públicos del Poder Judicial, así como la modernización de su infraestructura, equipamiento y recursos tecnológicos, así como la coordinación entre los tres poderes ejecutivo, legislativo y judicial para la implementación del Sistema Penal Acusatorio.

Reconoció que no es sencillo implementar un nuevo sistema penal, ha sido un camino complejo y complicado, sin embargo la alta labor de los servidores judiciales ha permitido sacar adelante este nuevo sistema de justicia penal en el Estado.

“Destaca la eficiencia y la voluntad de quienes integran el Poder Judicial para que en Colima pudiera darse esa transición en beneficio de la impartición de justicia, una labor que tenemos que reconocer al Poder Judicial en su conjunto, a nombre del Gobernador quiero decir que a nivel nacional Colima destaca por su eficiencia, ya que es en donde menos conflictos se han presentado” refirió.

Arnoldo Ochoa indicó que los colimenses reconocen en el Magistrado Rafael García Rincón y los integrantes del H. Pleno han realizado un buen papel “esperamos un Poder Judicial unido en la legalidad y en la institucionalidad, hacemos votos para hacer a un lado cualquier cuestión de carácter personal, poniendo por delante el prestigio y los deberes, con su votación misma de unanimidad han hecho la renovación, habla mucho de su institucionalidad y madurez política” concluyó.

Más de 22 mil asuntos radicados en los juzgados.

En el último año judicial los Juzgados de Primera Instancia radicaron un total de 22 mil 388 asuntos, correspondiendo 2 mil 939 a la Materia Civil, 8 mil 733 a la Familiar, 8 mil 561 Mercantil, y 2 mil 155 de la materia Penal del Sistema Tradicional.

De los Juicios iniciados en Materia Civil, Familiar y Mercantil se concluyeron 11 mil 035, 5 mil 323 fueron por sentencia, 2 mil 339 por desistimiento, 662 por convenio, 2 mil 190 por caducidad y 521 por otros motivos.

En los juzgados del sistema mixto penal se decretaron mil 899 autos de formal prisión, mil 207 de sujeción a proceso y 125 de libertad.

Se concluyeron mil 842 asuntos; 171 por sentencia condenatoria, 272 por sentencia absolutoria, 81 por prescripción de la acción, 315 por perdón judicial y 70 por otros motivos.

El Juzgado Especializado en la Impartición de Justicia para Adolescentes, recibió 42 consignaciones, decretó 717 autos de trámite, 42 de procesamiento y 11 de no sujeción a proceso; asimismo, desahogó 230 audiencias y emitió un total de 92 sentencias, de las cuales 82 fueron condenatorias y 10 absolutorias.

Segunda Instancia.

La Sala Mixta, Civil, Familiar y Mercantil, reportó 553 resoluciones: 291 confirmadas, 173 modificadas, 89 revocadas y 106 por motivo diverso.

La Primera Sala Penal y Especializada en la Impartición de Justicia para Adolescentes emitió 583 resoluciones: 260 confirmadas, 195 modificadas y 128 revocadas.

La Segunda Sala Penal y Especializada en la Impartición de Justicia para Adolescentes, resolvió 491 tocas: 220 confirmadas, 122 modificadas y 149 revocadas.

Juzgados Mixtos de Paz

En la justicia de paz se radicaron 3 mil 011 asuntos y se resolvieron 2 mil 555, de los que 2 mil 294 fueron en vía de conciliación y 9 contenciosa; además se remitieron 252 a la autoridad competente.

Centro Estatal de Justicia Alternativa

En el presente año judicial se abrieron 2 mil 128 solicitudes y se brindó atención a un total de 3 mil 728. De los asuntos en trámite 873 fueron concluidos, en 356 por convenio, en 386 se registró inasistencia de las partes y en 38 no se llegó a ningún acuerdo, mientras que 93 siguen pendientes de resolución.

Más de 2 mil audiencias en el Sistema de Justicia Penal.

El 20 de mayo del año en curso, se incorporaron el segundo y tercer partidos judiciales al sistema penal acusatorio, que contempla los municipios de Tecomán, Armería, Ixtlahuacán y Manzanillo, de esta forma, este nuevo sistema de justicia penal quedó implementado en la totalidad de los municipios del Estado de Colima.

Las sedes administrativas y los jueces del sistema penal acusatorio, de los tres partidos judiciales, en total reportaron la apertura de 898 carpetas administrativas y concluyeron 249 causas judicializadas, además se desahogaron 2 mil 058 audiencias, de las cuales, 573 fueron iniciales, 37 intermedias, 8 de juicio oral, 306 de suspensión condicional del proceso, 26 por acuerdos reparatorios y 123 procedimientos abreviados.

Por Acuerdo General de Pleno, se designó la competencia a Jueces de Primera Instancia para actuar como Jueces de Control, de Tribunal de Enjuiciamiento y de Ejecución, especializados en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Juicios Orales Mercantiles

Los Juzgados Primero, Segundo y Tercero, Mercantiles del Primer Partido Judicial desahogaron 72 audiencias, 31 de la etapa preliminar, 24 de juicio y 17 para continuación de juicio.

Juicios Orales Familiares

En el año judicial que se informa, se recibieron mil 396 trámites en la vía oral, de los cuales 677 corresponden al Juzgado Primero Familiar y 719 al Tercero Familiar, ambos del Primer Partido Judicial.

Se desahogaron en total de 815 audiencias, 664 de Divorcio por Mutuo Consentimiento, 128 de Jurisdicciones Voluntarias, 7 de Rectificación de Actas del Registro Civil y 16 de Nulidad de Actas del Registro Civil.

El 3 de octubre del año en curso, se desahogó la primera audiencia oral Familiar en el municipio de Manzanillo, a cargo de la Jueza Primero Mixto Familiar y Mercantil, la cual tuvo una duración de 20 minutos, en los que se resolvió un trámite de Divorcio por Mutuo Consentimiento.

